

INSTRUCTIVO EXÁMENES DE GRADO VIRTUAL

CONDICIONES PARA EL EXAMEN DE GRADO:

1. El/a estudiante debe tener matrícula vigente (a excepción de quienes entregaron su tesis antes de 10 de marzo 2020).
2. Se debe contar con la verificación académica extendida por la Secretaría de Estudios (el Programa debe hacer la gestión antes de fijar el examen de grado, cuyo trámite demora 7 días hábiles).
3. El programa debe remitir a la Escuela de postgrado los informes de la tesis (3), debidamente firmados por cada profesor/a revisor/a correspondiente, mediante memorando o carta conductora con la comisión examinadora, fecha y hora del examen.

Cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, Secretaría de Estudios procederá a elaborar el acta de notas con la comisión evaluadora y abrir expediente académico. Informándole de esto al Programa.

PASOS A SEGUIR:

1. El/la estudiante debe dar su aprobación y consentimiento por escrito para la realización del examen de grado vía virtual.
2. La Secretaría de Estudios proveerá al Programa el acta de notas con la comisión evaluadora.
3. Se realiza el examen vía Zoom o plataforma de conveniencia (todos/as los/as miembros deben contar con acceso)
4. Uno/a de los/as miembros de la comisión efectúa como Ministro/a de Fe y es quien debe consignar la evaluación y/notas en el acta de cada uno de ellos/as.
5. El acta del examen de grado es entregada por el Programa a la Secretaría de Estudios
6. El acta podrá ser firmada por cada uno/a de los miembros de la Comisión Evaluadora una vez se retomen las actividades presenciales en la Facultad.

CONSENTIMIENTO PARA RENDIR EXAMEN DE GRADO

Yo, _____, Rut: _____, perteneciente al Programa _____. Doy autorización para realizar mi examen de grado de manera virtual a través de la plataforma _____, el día ___ a las _____.

Estoy en conocimiento que este examen se llevará a cabo siempre y cuando se cumplan las condiciones de conectividad necesarias.

Nombre:

Programa:

Firma:

Fecha: